

## **INFORME TÉCNICO - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**

**Expediente: PA 201/2021**

### **OBJETO DEL CONTRATO.**

Este expediente tiene como objeto. **SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DIVERSO, LENCERIA Y ALIMENTACION, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁMBITO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.** Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

### **COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN**

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación.

### **ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS**

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

**1- SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.**

**2- CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L.**

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el sobre electrónico nº2: "Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática" del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:



### **Área del Valor Técnico (0 a 36 puntos):**

#### **CRITERIO NO AUTOMÁTICO: PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Para valorar la propuesta técnica del servicio ofertado por los licitadores, se analizarán y se atribuirá la puntuación en consideración al contenido sustancial de la documentación, valorándose las especialidades y peculiaridades diferenciales de cada oferta, así como su coherencia, viabilidad o adecuación al objeto del contrato.

La propuesta técnica podrá incluir las medidas que proponga realizar el licitador en caso de resultar adjudicatario, que tengan como objeto mejorar las cualidades intrínsecas del servicio, aportando ventajas directas a su ejecución. Se valorarán las propuestas de las empresas licitadoras que hayan sido admitidas a licitación, se analizarán, calificarán y puntuarán cada una de ellas como sigue:

- Conforme a pliego: se valorará como ‘conforme a pliego’ toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Valoración: 0 puntos.
- Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada lote, por encima de lo exigido en el PPT. Valoración: hasta 30 % de la puntuación del criterio.
- Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada lote y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras. Valoración: hasta 70 % de la puntuación del criterio.
- Óptima: La solución se valorará como óptima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores. Valoración: hasta 100% de la puntuación del criterio.

Las ofertas que no alcancen el umbral mínimo fijado en 22 puntos quedarán excluidas de la licitación.

La puntuación total obtenida en este criterio será la suma de las obtenidas en los dos subcriterios siguientes, que se aplican a cada lote y/o agrupación de lotes en función de sus necesidades para obtener un servicio de mayor calidad en sus centros sanitarios:

- Criterio no automático nº 1. Propuesta técnica. (0-18 puntos)
- Criterio no automático nº 2. Propuesta de organización del Servicio. (0-18 puntos)



## VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

### **AGRUPACIÓN I, LOTES 1 Y 2**

#### • **Criterio no automático nº 1: Propuesta técnica**

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

- Indicación de los recursos materiales (vehículos y equipos auxiliares) a aportar al desarrollo del servicio, indicando su descripción, destino, rutas y su adecuación al objeto del transporte:
  - Número de vehículos ofertados por lote y Centro, debiendo identificar la dotación por tipo de servicio prestado (alimentación, lencería, cartería, bienes, ...).
  - Marca, modelo, capacidad de los vehículos ofertados y vehículos de reserva.
  - Número de vehículos de reserva destinados de forma exclusiva al contrato para la sustitución de los vehículos ofertados en caso de averías por lote, ubicación.
  - Relación de equipos auxiliares ofertados por lote y Centro, debiendo identificar el número ofertado por equipo y por tipo de servicio prestado (alimentación, lencería, cartería, bienes, ...).
  - Descripción técnica de los equipos auxiliares ofertados.
- Sistema de trazabilidad propuesto. Descripción de los procedimientos y las medidas que se implementarán para registrar e identificar las mercancías desde su origen hasta su destino final, y que permitan saber dónde y en qué condiciones se encuentra el producto durante la prestación del servicio.

En el caso de la agrupación II de los lotes 3 y 4 (alimentación de pacientes), además, se deberá describir el sistema de trazabilidad propuesto para el control de temperatura de platos testigo; debiéndose describir los registradores de temperatura con sonda interior y exterior propuestos para realizar el control y el número que aportaría para la prestación del servicio. Propuesta de mantenimiento y reposición en caso necesario.

- Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio mediante un plan operativo de control de calidad que permita comprobar el servicio prestado en cuanto a: su organización, metodología, efectividad, medios humanos, materiales y estado final del trabajo ejecutado.

### **CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L.**

Oferta un total de 38 vehículos, con y sin plataforma, para la prestación del lote 1 no encontrándose asignados por Centro. La dotación propuesta es bastante superior a la actualmente existente por lo que se considera suficiente para la prestación de los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las marcas y modelos de los vehículos propuestos para la prestación del servicio se consideran adecuados. No especifica en la oferta la puesta a disposición de vehículos con dimensiones especiales para la prestación del servicio en algunos Centros del Hospital Universitario Virgen del Rocío, requisito necesario para poder acceder a algunos Centros.



Ofertan un total de 17 vehículos para sustitución a disposición del contrato en caso de necesidad, considerándose que el servicio en caso de incidencias en los vehículos asignados al contrato quedaría perfectamente cubierto.

Los equipos auxiliares ofertados son adecuados para la prestación del servicio, destacando que no limitan la cantidad de éstos que ponen a disposición del contrato a excepción de las neveras. La cantidad de neveras ofertadas se consideran insuficientes para la prestación del servicio.

No realiza una descripción técnica exhaustiva de cada uno de los equipos auxiliares ofertados ni identifica la dotación por Centro y Servicio.

Oferta una aplicación que permite la planificación y asignación de servicios de recogida y entrega de materiales, permitiendo realizar el seguimiento de la correcta ejecución del transporte de los materiales según las necesidades del servicio. En base a la información aportada en la oferta, se considera que la aplicación propuesta cumple con las necesidades definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Como actuaciones para mejorar la calidad del servicio presenta una serie de alternativas para conseguir un feedback sobre la calidad del servicio y conocer la opinión de todas las partes implicadas en el servicio como son: envío mensual de correos de seguimiento, creación de encuestas vía E-mail, cuestionarios y reuniones de seguimiento.

No presenta un plan operativo de control de calidad que permita comprobar el servicio prestado en cuanto a su organización, metodología, efectividad, medios humanos, materiales y estado final del trabajo ejecutado. Proponiendo presentar al inicio del contrato, tras conocer el servicio, una propuesta para el Seguimiento de la calidad del Servicio con indicadores operativos del servicio (nº recogidas fuera de plazo, nº reclamaciones, roturas mercancías, etc.).

Tiene implantado un sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L. y conforme a lo expuesto anteriormente, se valora la propuesta técnica como muy buena.

Puntuación: 12,60

### **SEVERIANO SERVICIO MÓVIL S.A.**

Oferta un total de 24 vehículos, con y sin plataforma, asignados por Centro y Servicio. La dotación propuesta es bastante inferior a la propuesta por la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., debido a que presenta de forma exhaustiva las rutas por Centro y Servicios, contemplando todas las necesidades definidas en el pliego de prescripciones técnicas se considera que la dotación propuesta cubre las necesidades del servicio.

Las marcas y modelos de los vehículos propuestos para la prestación del servicio se consideran adecuados. En la oferta especifica la puesta a disposición de vehículos con dimensiones especiales para la prestación del servicio en el Hospital Universitario Virgen del Rocío.

El número de vehículos de reserva ofertados es inferior al ofertado por CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., ofertando un total de 4 vehículos de reserva, 2 camiones de 8 Tn y 2 de 3 m3.

Presentan una dotación de equipos auxiliares por Centro y Servicio, limitando la cantidad que aportarán. La cantidad de neveras ofertadas, así como las sondas para el control de la temperatura se consideran insuficientes para la prestación del servicio.



Realiza una descripción técnica exhaustiva de cada uno de los equipos auxiliares ofertados, considerándose adecuados para la prestación del servicio.

Oferta una aplicación que permite la planificación y asignación de servicios de recogida y entrega de materiales, permitiendo realizar el seguimiento de la correcta ejecución del transporte de los materiales según las necesidades del servicio. En base a la información aportada en la oferta, se considera que la aplicación propuesta cumple con las necesidades definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

No presenta un plan operativo de control de calidad que permita comprobar el servicio prestado en cuanto a su organización, metodología, efectividad, medios humanos, materiales y estado final del trabajo ejecutado. Proponiendo presentar en caso de adjudicación del contrato un Plan de Gestión de Calidad para determinar necesidades clientes, fijar objetivos, identificación de problemas, elaboración plan de mejora, etc. para identificar el grado de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Tiene implantado un sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por la empresa Severiano Servicio Móvil y conforme a lo expuesto anteriormente, se valora la oferta técnica como muy buena.

Puntuación: 10,80

- **Criterio no automático nº 2: Propuesta de organización del servicio**

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

- Propuesta detallada de rutas con descripción de horarios, duración, kilómetros recorridos, capacidad, medios empleados y demás circunstancias para los diferentes servicios.
- Se valorará la planificación de las tareas de mantenimiento de los vehículos y demás equipamiento ofertado, organización de los medios materiales y humanos, por tipo de servicio de transporte prestado (alimentación, lencería, cartería, bienes, muestras biológicas, ..., etc.) y/o rutas, incluyendo organigrama, sistema de gestión de incidencias y plan de formación.
- Planes de protección, medidas de seguridad y accesibilidad de las instalaciones y traslados propuestos.
- Procedimientos de actuación ante contingencias extraordinarias que describa y permita actuar de acuerdo con la naturaleza de la carga de transporte y que tengan en cuenta la seguridad personal y ambiental.
- Aportaciones, sobre las reflejadas en el PPT en frecuencias, acciones o tareas a efectuar; para la contribución a la mayor calidad del servicio.

**CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L.**

No aportan una propuesta detallada de rutas con descripción de horarios, duración, kilómetros recorridos, capacidad, etc. Asimismo, las rutas definidas son incompletas al no encontrarse incluidos servicios y Centros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a modo de ejemplo:

- No aparecen las rutas de cartería del Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur.



- No se encuentran bien definida la propuesta de rutas para el Hospital Universitario Virgen del Rocío y el Área de Gestión Sanitaria de Osuna.
- El transporte de carros de instrumental, prótesis, aparataje médico quirúrgico, mobiliario clínico y general solo lo contemplan para el Hospital Universitario Virgen del Rocío no definiéndolo para el resto de los Órganos Gestores.

No presenta una planificación de mantenimiento de los vehículos. No define el mantenimiento de medios auxiliares a excepción de jaulas de textil y básculas para el pesaje de textil en los que proponen realizar un mantenimiento correctivo, no haciendo referencia a la existencia de mantenimiento preventivo ni calibración de las básculas. No presenta un plan de limpieza y desinfección para vehículos ni medios auxiliares.

La organización de los medios humanos distribuidos por Servicio y Centro presentada se considera adecuada, así como la propuesta de sustitución. El organigrama presentado se considera incompleto e insuficiente ya que no se hace referencia a la existencia de unidades de apoyo a la prestación del servicio de las que dispone la empresa, por ejemplo, Unidades de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Compras, etc.

En cuanto a la formación, hace referencia a la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos labores y medio ambiente (legislación medioambiental que afecta al sector, buenas prácticas medioambientales y técnicas para mejorar la eficacia del impacto ambiental). No desarrolla un plan de formación en el que se identifique el nombre del curso, profesionales a los que va dirigido, finalidad de la formación y contenidos

En la oferta contempla la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad de datos carácter personal a los que se pueda tener acceso con motivo de la prestación del servicio, dando cumplimiento a la normativa vigente que regula la protección de datos de carácter personal. No haciéndose referencia en la oferta a los planes de protección y medidas de seguridad que se proponen adoptar en el traslado del material objeto del servicio.

Presenta un plan de contingencia muy detallado y adecuado, contemplando las actuaciones a realizar si la necesidad de activación del plan de contingencia se produce antes de iniciar el servicio o durante la prestación del servicio. Con independencia de la naturaleza de la incidencia, se comprometen a resolverla en menos de 1 hora.

No realiza aportaciones sobre las reflejadas en el PPT en frecuencias, acciones o tareas a efectuar, para la contribución a la mayor calidad del servicio.

Una vez analizada la propuesta de organización del servicio presentada por la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L. y conforme a lo expuesto anteriormente, se valora la propuesta de organización del servicio como buena.

Puntuación: 3,60

### **SEVERIANO SERVICIO MÓVIL S.A.**

Presenta una propuesta detallada de rutas con descripción de destinos, frecuencias, horarios, material a transportar, etc.

Define el mantenimiento preventivo y correctivo previsto para los vehículos. En el mantenimiento preventivo se contempla una revisión como mínimo anual. Asimismo, para el equipamiento y medios



auxiliares empleados en el servicio contempla mantenimiento preventivo y correctivo, en el caso de los carros, jaulas de textil y básculas para el pesaje de textil realizarán un mantenimiento preventivo anual. En las básculas, también realizarán el calibrado para la obtención del certificado de calibración de las 4 básculas existentes en los centros como de la que aportaría nueva en Hospital Universitario Virgen del Rocío si son adjudicatarios.

Desarrolla un plan de limpieza y desinfección de vehículos y elementos de transporte adecuado a las necesidades.

Los medios humanos distribuidos por Centro que ofertan se considera adecuada. El organigrama presentado se considera incompleto e insuficiente ya que no se hace referencia a la existencia de unidades de apoyo a la prestación del servicio de las que dispone la empresa, por ejemplo, Unidades de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Compras, etc. Relaciona de forma exhaustiva las funciones de los diferentes perfiles identificados en el organigrama.

Presenta un extenso plan de formación adaptado a los perfiles de las diferentes categorías profesionales que participarían en la ejecución del contrato. El plan de formación identifica el nombre del curso, profesionales a los que va dirigido, finalidad de la formación y contenidos.

Las medidas de seguridad propuestas para la prestación del servicio se consideran insuficientes ya que estas medidas se limitan a definir acciones relacionadas con la cadena de custodia de los elementos transportados, no haciéndose referencia a la adopción de medidas de seguridad para evitar el deterioro de los elementos previstos transportar o la confidencialidad de datos de carácter personal que pueden existir en algunos elementos transportados como la cartería o historias clínicas.

Presenta un plan de contingencia detallado y adecuado, con identificación de los medios humanos y materiales disponibles en caso de necesidad. A diferencia de la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., no define el tiempo de resolución en caso de incidencia en vehículos o recursos humanos.

Presenta aportaciones no reflejadas en el PPT que contribuirían a una mayor calidad en la prestación del servicio.

Una vez analizada la propuesta de organización del servicio presentada por la empresa Severiano Servicio Móvil, se valora como óptima.

Puntuación: 14,40

#### **Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-36 puntos) AGRUPACIÓN I, LOTES 1 Y 2:**

LICITADOR	Criterio-1	Criterio-2	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	
CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L.	12,60	3,60	16,20
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL S.A.	10,80	14,40	25,20

El licitador CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., no supera el umbral mínimo de 22 puntos, establecido para el criterio no automático en el apartado 7.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.



## **AGRUPACIÓN II, LOTES 3 Y 4**

- **Criterio no automático nº 1: Propuesta técnica**

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

- Indicación de los recursos materiales (vehículos y equipos auxiliares) a aportar al desarrollo del servicio, indicando su descripción, destino, rutas y su adecuación al objeto del transporte:
  - Número de vehículos ofertados por lote y Centro, debiendo identificar la dotación por tipo de servicio prestado (alimentación, lencería, cartería, bienes, ...).
  - Marca, modelo, capacidad de los vehículos ofertados y vehículos de reserva.
  - Número de vehículos de reserva destinados de forma exclusiva al contrato para la sustitución de los vehículos ofertados en caso de averías por lote, ubicación.
  - Relación de equipos auxiliares ofertados por lote y Centro, debiendo identificar el número ofertado por equipo y por tipo de servicio prestado (alimentación, lencería, cartería, bienes, ...).
  - Descripción técnica de los equipos auxiliares ofertados.
- Sistema de trazabilidad propuesto. Descripción de los procedimientos y las medidas que se implementarán para registrar e identificar las mercancías desde su origen hasta su destino final, y que permitan saber dónde y en qué condiciones se encuentra el producto durante la prestación del servicio.

En el caso de la agrupación II de los lotes 3 y 4 (alimentación de pacientes), además, se deberá describir el sistema de trazabilidad propuesto para el control de temperatura de platos testigo; debiéndose describir los registradores de temperatura con sonda interior y exterior propuestos para realizar el control y el número que aportaría para la prestación del servicio. Propuesta de mantenimiento y reposición en caso necesario.

- Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio mediante un plan operativo de control de calidad que permita comprobar el servicio prestado en cuanto a: su organización, metodología, efectividad, medios humanos, materiales y estado final del trabajo ejecutado.

### **CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L.**

Oferta un total de 6 vehículos isoterms con sondas de control de temperatura para la prestación del lote 3. La dotación propuesta se considera adecuada para la prestación de los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las marcas y modelos de los vehículos propuestos para la prestación del servicio se consideran adecuados. No especifica en la oferta la puesta a disposición de vehículos con dimensiones especiales para la prestación del servicio en algunos Centros del Hospital Universitario Virgen del Rocío, requisito necesario para poder acceder a algunos Centros.

Ofertan 3 vehículos de sustitución a disposición del contrato en caso de necesidad, considerándose que el servicio en caso de incidencias en los vehículos asignados al contrato quedaría cubierto.



Los equipos auxiliares ofertados son adecuados para la prestación del servicio.

Oferta una aplicación que permite la planificación y asignación de servicios de recogida y entrega de alimentos, permitiendo realizar el seguimiento de la correcta ejecución del transporte, así como el seguimiento y control de la temperatura de los alimentos transportados. En base a la información aportada en la oferta, se considera que la aplicación propuesta cumple con las necesidades definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Como actuaciones para mejorar la calidad del servicio presenta una serie de alternativas para conseguir un feedback sobre la calidad del servicio y conocer la opinión de todas las partes implicadas en el servicio como son: envío mensual de correos de seguimiento, creación de encuestas vía E-mail, cuestionarios y reuniones de seguimiento.

No presenta un plan operativo de control de calidad que permita comprobar el servicio prestado en cuanto a su organización, metodología, efectividad, medios humanos, materiales y estado final del trabajo ejecutado. Proponiendo presentar al inicio del contrato, tras conocer el servicio, una propuesta para el Seguimiento de la calidad del Servicio con indicadores operativos del servicio (nº recogidas fuera de plazo, nº reclamaciones, roturas mercancías, etc.).

Tiene implantado un sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L. y conforme a lo expuesto anteriormente, se valora la propuesta técnica como muy buena.

Puntuación: 10,80

### **SEVERIANO SERVICIO MÓVIL S.A.**

Oferta un total de 6 vehículos isotermos con sondas de temperatura para la prestación del servicio de alimentación. La dotación propuesta se considera adecuada para cubrir las necesidades definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Las marcas y modelos de los vehículos propuestos para la prestación del servicio se consideran adecuados. En la oferta específica la puesta a disposición de vehículos con dimensiones especiales para poder dar servicio a Centros que disponen de accesos con dimensiones limitadas.

Ofrece un vehículo isotermo de reserva para la prestación del servicio de alimentación en caso de necesidad.

Presentan una dotación de equipos auxiliares más amplia (carros para bandejas isotérmicas, carros para desayunos y meriendas, ...), que la ofertada por CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., aunque limitando la cantidad aportada.

Realiza una descripción técnica exhaustiva de cada uno de los equipos auxiliares ofertados, considerándose adecuados para la prestación del servicio.

Oferta una aplicación que permite la planificación y asignación de servicios de recogida y entrega de materiales, permitiendo realizar el seguimiento del servicio de transporte. También ofrece un sistema para el seguimiento y control de la temperatura de los alimentos transportados. En base a la información aportada en la oferta, se considera que las aplicaciones propuestas cumplen con las necesidades del servicio.

No presenta un plan operativo de control de calidad que permita comprobar el servicio prestado en cuanto a su organización, metodología, efectividad, medios humanos, materiales y estado final del trabajo



ejecutado. Proponiendo presentar en caso de adjudicación del contrato un Plan de Gestión de Calidad para determinar necesidades clientes, fijar objetivos, identificación de problemas, elaboración plan de mejora, etc. para identificar el grado de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Tiene implantado un sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por la empresa Severiano Servicio Móvil y conforme a lo expuesto anteriormente, se valora la oferta técnica como óptima.

Puntuación: 13,50

- **Criterio no automático nº 2: Propuesta de organización del servicio**

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

- Propuesta detallada de rutas con descripción de horarios, duración, kilómetros recorridos, capacidad, medios empleados y demás circunstancias para los diferentes servicios.
- Se valorará la planificación de las tareas de mantenimiento de los vehículos y demás equipamiento ofertado, organización de los medios materiales y humanos, por tipo de servicio de transporte prestado (alimentación, lencería, cartería, bienes, muestras biológicas, ..., etc.) y/o rutas, incluyendo organigrama, sistema de gestión de incidencias y plan de formación.
- Planes de protección, medidas de seguridad y accesibilidad de las instalaciones y traslados propuestos.
- Procedimientos de actuación ante contingencias extraordinarias que describa y permita actuar de acuerdo con la naturaleza de la carga de transporte y que tengan en cuenta la seguridad personal y ambiental.
- Aportaciones, sobre las reflejadas en el PPT en frecuencias, acciones o tareas a efectuar; para la contribución a la mayor calidad del servicio.

### **CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L.**

Aporta una propuesta detallada de destinos y horarios, pero no aporta definición de rutas con recorridos.

No presenta una planificación de mantenimiento de los vehículos. No define el mantenimiento de medios auxiliares. No presenta un plan de limpieza y desinfección para vehículos ni medios auxiliares.

La organización de los medios humanos se considera adecuada, así como la propuesta de sustitución. El organigrama presentado se considera incompleto e insuficiente ya que no se hace referencia a la existencia de unidades de apoyo a la prestación del servicio de las que dispone la empresa, por ejemplo, Unidades de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Compras, etc.

En cuanto a la formación, hace referencia a la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos labores y medio ambiente (legislación medioambiental que afecta al sector, buenas prácticas medioambientales y técnicas para mejorar la eficacia del impacto ambiental). No desarrolla un plan de formación en el que se identifique el nombre del curso, profesionales a los que va dirigido, finalidad de la formación y contenidos



En la oferta contempla la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad de datos carácter personal a los que se pueda tener acceso con motivo de la prestación del servicio, dando cumplimiento a la normativa vigente que regula la protección de datos de carácter personal. No haciéndose referencia en la oferta a los planes de protección y medidas de seguridad que se proponen adoptar en el traslado de los alimentos. Para el control de la temperatura de los alimentos colocarán sondas en los vehículos y carros de transporte de alimentos.

Presenta un plan de contingencia muy detallado y adecuado, contemplando las actuaciones a realizar si la necesidad de activación del plan de contingencia se produce antes de iniciar el servicio o durante la prestación del servicio. Con independencia de la naturaleza de la incidencia, se comprometen a resolverla en menos de 1 hora.

No realiza aportaciones sobre las reflejadas en el PPT en frecuencias, acciones o tareas a efectuar, para la contribución a la mayor calidad del servicio.

Una vez analizada la propuesta de organización del servicio presentada por la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L. y conforme a lo expuesto anteriormente, se valora la propuesta de organización del servicio como buena.

Puntuación: 7,20

#### **SEVERIANO SERVICIO MÓVIL S.A.**

Aporta una propuesta detallada de destinos y horarios, pero no aporta definición de rutas con recorridos.

Define el mantenimiento preventivo y correctivo previsto para los vehículos y medios auxiliares. En el mantenimiento preventivo de los vehículos se contempla una revisión como mínimo anual. Las sondas y termómetros serán sustituidas anualmente.

Desarrolla un plan de limpieza y desinfección de vehículos y elementos de transporte adecuado a las necesidades.

Los medios humanos que ofertan se considera adecuada. El organigrama presentado se considera incompleto e insuficiente ya que no se hace referencia a la existencia de unidades de apoyo a la prestación del servicio de las que dispone la empresa, por ejemplo, Unidades de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Compras, etc. Relaciona de forma exhaustiva las funciones de los diferentes perfiles identificados en el organigrama.

Presenta un extenso plan de formación adaptado a los perfiles de las diferentes categorías profesionales que participarían en la ejecución del contrato. El plan de formación identifica el nombre del curso, profesionales a los que va dirigido, finalidad de la formación y contenidos.

Las medidas de seguridad propuestas para la prestación del servicio se consideran insuficientes ya que estas medidas se limitan a definir acciones relacionadas con la cadena de custodia de los elementos transportados, no haciéndose referencia a la adopción de medidas de seguridad para asegurar el transporte de los alimentos en perfecto estado. Para el control de la temperatura de los alimentos colocarán sondas en los vehículos, carros de transporte de alimentos y platos testigos.

Presenta un plan de contingencia detallado y adecuado, con identificación de los medios humanos y materiales disponibles en caso de necesidad. A diferencia de la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., no define el tiempo de resolución en caso de incidencia en vehículos o recursos humanos.



Presenta aportaciones no reflejadas en el PPT que contribuirían a una mayor calidad en la prestación del servicio.

Una vez analizada la propuesta de organización del servicio presentada por la empresa Severiano Servicio Móvil, se valora como óptima.

Puntuación: 13,50

**Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-36 puntos), AGRUPACIÓN II, LOTES 3 Y 4:**

LICITADOR	Criterio-1	Criterio-2	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	
CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L.	10,80	7,20	18,00
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL S.A.	13,50	13,50	27,00

El licitador CENTRO DE NEGOCIOS OCON S.L., no supera el umbral mínimo de 22 puntos, establecido para el criterio no automático en el apartado 7.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Sevilla, a 11 de noviembre de 2.022.